



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAGRANCA DE LOS CABALLEROS

En la Intervención de este Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia de la web municipal, se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General para el ejercicio de 2018 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de enero de 2018, lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Villafraanca de los Caballeros 7 de febrero de 2018.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-718